

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas, con sede en Zacatecas

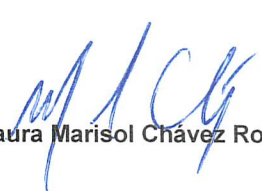
EDICTO

Número de Expediente: 451/2021. Actor: Daniel Pérez Contreras. Demandada por edictos: "Tecnos Constructores", S.A. de C.V. Prestaciones: Pago de indemnización constitucional. Salarios vencidos a partir del seis de agosto de dos mil veintiuno hasta la sentencia condenatoria. Pago de prima de antigüedad. Pago de aguinaldo proporcional del dos mil veintiuno. Pago de vacaciones y prima vacacional. El pago de 672 horas extras. Pago de la prima dominical. El pago proporcional de utilidades de dos mil veinte y dos mil veintiuno. El pago de intereses del 2% mensual capitalizable. El reconocimiento de las demandadas solidariamente responsables. Demás prestaciones que correspondan. La nulidad de cualquier documento que implique renuncia de derechos. "**Tecnos Constructores", S.A. de C.V., tiene el término de treinta días hábiles,** contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, para producir su contestación a la demanda. Se le **apercibe** que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte promovente, por perdido su derecho a ofrecer pruebas, así como objetar las de su contraria y, en su caso, a formular reconvención. Se le **requiere** para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de este Tribunal, **apercibida** que de no hacerlo, las notificaciones personales se les practicará por boletín o por estrados. Se hace saber que el traslado de la demanda y anexos correspondiente, están a su disposición en las oficinas de este Tribunal Laboral calle Lateral, número 1202, Ciudad Gobierno, Cerro del Gato, código postal 98160, Zacatecas, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

**Secretaria instructora del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas,
con Sede en Zacatecas.**


Laura Marisol Chávez Romo



**Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales con
Residencia en Zacatecas,
Zacatecas.**